

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios sobre Terrorismo
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Rioja
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la organización de la página es clara, accesible, de fácil acceso, está bien estructurada, es comprensible y adecuada. Pero adolece de alguna deficiencia que debería ser subsanada. Así la justificación aportada no es la reflejada en la memoria sino mucho más superficial. No se evidencia el calendario académico ni el idioma de impartición de las materias/ asignaturas. La referencia que se realiza sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades especiales es demasiado genérica. El perfil de ingreso no se describe en cuanto a la formación previa recibida sino en relación con perfiles profesionales. No se ofrecen datos sobre salidas profesionales.

Dimensión 2. El estudiante

La información referida a esta dimensión es clara, de fácil acceso, está bien estructurada, es comprensible y adecuada. Se debe subsanar la inexistencia de Guías Docentes de las Prácticas Externas así como la del Trabajo Fin de Máster, no ofreciéndose información sobre el desarrollo de ambas materias.

Dimensión 3. El funcionamiento

El acceso a la actividad de la unidad de calidad es muy dificultoso aportando la información sobre procedimientos y órganos del sistema de calidad referida a la Universidad en general.

Se referencian dos reuniones de la Unidad de Calidad del Título, ambas de 2011. En la segunda de estas reuniones se muestran algunos aspectos analizados y acciones de mejora, si bien no se dice cuándo ni cómo se implementarán. El análisis realizado es superficial basándose en impresiones y no en datos objetivos. No se mencionan resultados de posibles encuestas de satisfacción. En cuanto al sistema de reclamaciones únicamente se aportan datos genéricos.

No hay evidencias de la participación de los estudiantes en las comisiones.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se aporta la tasa de abandono. La tasa de graduación es del 55% cuando su estimación era del 90% sin que se aporten explicaciones sobre las posibles causas de este descenso.

Madrid, a 20 de noviembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken